

Constancia: Manizales, 26 de septiembre de 2.022, le informo señora Jueza, que el presente proceso pasa a Despacho para poner en conocimiento respuesta allegada por Kafitt.


DORANCE VÁSQUEZ MARTÍNEZ
Asistente Judicial



JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE MANIZALES
Manizales, cuatro (4) de octubre de dos mil veintidós (2.022)

RADICADO	170014003001 2022 0046100
ASUNTO	PONE EN CONOCIMIENTO RESPUESTA DE PAGADOR

Se pone en conocimiento información allegada por **KAFITT S.A.S.** en la que informan que al demandado **JERSON ALEJANDRO JIMENEZ TORO**, le fue aplicada la medida de embargo solicitada por el Juzgado, cuyos descuentos serán puestos a disposición del Despacho, en la cuenta debidamente aportada considerando los ingresos del deudor que ascienden a \$1'100.000.

NOTIFÍQUESE¹

¹ Publicado por estado No. 168 fijado el 5 de octubre de 2.022 a las 7:30 a.m.


LUIS HAUSEN PARRA TAPIERO
Secretario

Firmado Por:
Sandra Maria Aguirre Lopez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 001
Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **859bd29db97a4c93201cf739f9ae89742698512e7c23eca9b4f582bce3568629**

Documento generado en 04/10/2022 03:26:51 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>